



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de abril de 2024.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Adriana María Rodríguez Vergara.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Martha Ligia de Quinchia. Ricardo Vanegas Quinchia.
Radicado	2018-511
Auto de Sustanciación	349
Asunto	Reprograma audiencia presencial.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizarse audiencia programada debido a los problemas de audio con los micrófonos de la sala de audiencias del despacho, se fija nueva fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento; el día veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a la (1:30 p.m.) audiencia que se realizará de manera presencial.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 046 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 03 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario